

INFORME SECRETARIAL: 26 DE JUNIO /2023

El curador ad-litem designado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo y se desconoce si recibió o no el comunicado, tampoco contesta sus teléfonos celulares: 3153425595y 3174994969..

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiseis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 170014003003-2022-435-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso ejecutivo seguido por la ANGELA SORAYA RAMAIREZ GARCIA en contra de FABIO IDARRAGA ARANGO, se procede a relevar al curador designado por cuanto a la fecha no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo; en su reemplazo se nombra al Dr. CHISTIAN CAMILO BOTERO GONZALEZ, a quien se enviara telegrama comunicándole la designación a su correo. abgabogado@gmail.com para que en el término de tres días informe sobre la aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jarmillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 106 del 27/06/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee6f6d0be2349963d22b1164287fc4cfa293a1202166767722a132b1c4d0b6ec**

Documento generado en 26/06/2023 01:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>